



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de junio de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00062-00

En el proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL instaurado por el CORRUMED S.A.S. en contra de HOVERNEY ARIAS ARIAS, en atención a que el demandado no ha conferido poder a apoderado judicial para que lo represente en el presente proceso, y con el objetivo de garantizar el derecho de contradicción y defensa de las partes, se REPROGRAMA por una única vez la audiencia que se encuentra programada para el día 3 de junio de 2022 y se fija nueva fecha para llevar a cabo la Audiencia contenida en el artículo 114 del CPTSS para el VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

Para finalizar se REQUIERE al demandado para que en lo posible presente la contestación a la demanda días u horas antes de la fecha antes fijada.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.

Hoy 2 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c692e30f455516019aadfbc026d6c6ea5fd792cd1e9d03cddf3c2bb1ea1b72e**

Documento generado en 02/06/2022 09:41:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>